Expediente No. 1725074
Título Habilitante: Registro de Red Privada y Concesión de Frecuencias

RESOLUCIÓN ARCOTEL-2019- 0172

LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Otorga el Título Habilitante de Registro de Operación de Red Privada y Renovación de Uso de Frecuencias del espectro radioeléctrico, a la compañía: ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.

En cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 148 numeral 3, de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y artículo 9, numeral 4 del Reglamento a la LOT que faculta a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL, dirigir el procedimiento de sustanciación y resolver sobre el otorgamiento y extinción de los títulos habilitantes, tanto en otorgamiento directo como mediante concurso público, así como suscribir los correspondientes títulos habilitantes, de acuerdo al ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"***, y normativa aplicable y en consideración a los siguientes antecedentes y fundamentos.

I ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La compañía ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD., mediante comunicación dirigida a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ingresada con documento ARCOTEL-DEDA-2018-019195-E de 7 de noviembre de 2018, el Apoderado Legal solicitó la renovación del título habilitante de Concesión de Frecuencias, actualmente Registro de Operación de Red Privada y Concesión de Uso de Frecuencias, del contrato suscrito el 19 de diciembre de 2013, inscrito en el Registro Público de Telecomunicaciones de la Institución en el Tomo 108 a Fojas 10887; y, con documento No. ARCOTEL-DEDA-2019-000843-E de 1 de enero de 2019, adjuntó los documentos de acuerdo al ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"*** y normativa aplicable.

Segundo.- Mediante Resolución No. 04-03-ARCOTEL-2017 publicada en el Registro Oficial No. 13 de 14 de junio de 2017, se expidió el ***"ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES – ARCOTEL"***, el cual establece gestionar los títulos habilitantes para el uso y explotación del espectro radioeléctrico mediante el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, de conformidad a la delegación contenida en la Resolución ARCOTEL-2016-0655 de 10 de agosto de 2016, y, conforme a las condiciones de los modelos establecidos por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, aprobados con Resolución No. ARCOTEL-2016-0520 de 31 de mayo del 2016.

Tercero.- Una vez expedida la Resolución a favor del peticionario, el mismo deberá dentro del término de 4 días de recibida la notificación, previo el cumplimiento de los requisitos, términos y condiciones previstos, suscribir el documento de sujeción (adhesión); si vencido este término el peticionario no cumple con sus obligaciones previas o no suscribe el documento de sujeción, la resolución quedará sin efecto de manera automática, sin lugar a indemnización reclamo o devolución alguna, y se procederá con el archivo del trámite, conforme al ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"***.

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

Cuarto.- Con informe N° DAI-AI-0917-2016 de 09 de septiembre de 2016, la Dirección de Auditoría Interna presentó el *"Examen Especial a los Procesos de Otorgamiento de Permisos de Operación de Redes Privadas de Telecomunicaciones, en la Dirección General de Servicios de Telecomunicaciones de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, SENATEL, actual Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, y demás Unidades relacionadas"*, en el cual en la recomendación número 3 dirigida al Coordinador General Jurídico señala que *"3. Asegurará que las acciones de rectificación indicadas por la Directora Jurídica de Regulación, encargada, de la ARCOTEL, con memorandos ARCOTEL-DJR-2016-1261-M y ARCOTEL-DJR-2016-1320-M de 10 y 20 de junio de 2016, respectivamente, concluyan sin ninguna excepción y que las renovaciones de permisos de operación de redes privadas de telecomunicaciones, no se otorguen en fechas posteriores a las de vigencia de sus anteriores, que los plazos de prórroga se descuente de la vigencia de los permisos renovados y que las fechas de las solicitudes de renovación sean anteriores a la vigencia del título habilitante."*. (Énfasis fuera de texto original).

Quinto.- Con memorando No. ARCOTEL-CTDE-2019-0328-M de 18 de marzo de 2019, la Dirección Técnica de Títulos habilitantes del Espectro Radioeléctrico pone en conocimiento de la Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes los informes favorables, Técnico y Jurídico Nos. IT-CTDE-2019-0113 y IJ-CTDE-2019-0068, relativos a la solicitud presentada recomendando que, por cumplir los requisitos, es procedente otorgar el título habilitante de Registro de Operación de Red Privada, en régimen jurídico actualizado, es decir, a través de un acto administrativo unificado de registro y concesión de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

II FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 439 de 18 de febrero de 2015, crea a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión, así como de los aspectos técnicos de la gestión de los medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes.

Segundo.- El artículo 13 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones determina que las redes privadas son aquellas utilizadas por personas naturales o jurídicas en su exclusivo beneficio, con el propósito de conectar distintas instalaciones de su propiedad o bajo su control, para satisfacción de las necesidades propias de su titular, excluyendo la prestación de servicios de telecomunicaciones a terceros; y el artículo 37 de la Ley ibídem, define los títulos habilitantes que la ARCOTEL puede otorgar, siendo para la operación de una red privada un Registro de servicios y la concesión para el uso de frecuencias a personas naturales y jurídicas conforme el artículo 20 del ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"***; el artículo 51 de la LOT determina que para el otorgamiento del título habilitante de uso del espectro radioeléctrico de redes privadas se realizará por medio de adjudicación directa; y el artículo 56 establece que los títulos habilitantes para el uso del espectro radioeléctrico tendrán la misma duración del título habilitante de operación de red privada al cual se encuentren asociados y se encontrarán integrados en un solo instrumento acorde con el objetivo No. 16, previsto en el artículo 3 de la LOT: *"simplificar procedimientos para el otorgamiento de títulos habilitantes y actividades relacionadas con su administración y gestión."*.

Tercero.- La LOT, en el numeral 11 de su artículo 144 y numeral 4 del 148, dentro de las competencias de la ARCOTEL, incorpora la siguiente: *"Establecer los requisitos, contenidos, condiciones, términos y plazos de los títulos habilitantes."*. Además en el mismo artículo 148 la Dirección Ejecutiva, tiene las atribuciones de *"3. Dirigir el procedimiento de sustanciación y resolver sobre el otorgamiento y extinción de los títulos habilitantes contemplados en esta Ley, tanto en otorgamiento directo como mediante concurso público, así como suscribir los correspondientes títulos habilitantes, de conformidad con esta Ley, su Reglamento General y*

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

los reglamentos expedidos por el Directorio.", "16. Ejercer las demás competencias establecidas en esta Ley o en el ordenamiento jurídico no atribuidas al Directorio.".

Cuarto.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el registro de servicios se otorgará a través de acto administrativo motivado en el que se hará constar adicionalmente una declaración de sujeción del poseedor del título al ordenamiento jurídico vigente y a la normativa correspondiente.

Quinto.- El ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"***, fue expedido con Resolución 04-03-ARCOTEL-2016 de 28 de marzo de 2016, el cual en el Libro I, Título IV, Capítulo I Redes Privadas, establece los requisitos y procedimiento para el otorgamiento del título habilitante de registro de operación de red privada; así mismo en el artículo 146 del citado Reglamento, se determinan los requisitos y procedimiento para el uso de frecuencias no esenciales; y en el Libro V, Capítulo I establece que las garantías de fiel cumplimiento, tendrán las características de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor de la ARCOTEL; las mismas que deberán cubrir en todo momento el periodo de duración del título habilitante, más noventa (90) días término adicionales.

Sexto.- El artículo 139 del ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"*** establece que el título habilitante se instrumenta a través de un acto administrativo debidamente motivado, emitido por la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, debiendo la persona natural o jurídica beneficiaria del mismo, suscribir la declaración de sujeción a los términos, condiciones y plazos del título habilitante, al ordenamiento jurídico vigente.

Vistos los citados Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho, la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, a través de la delegación conferida mediante Resolución No. ARCOTEL-2016-0655 de 10 de agosto de 2016, al Coordinador Técnico de Títulos Habilitantes de la ARCOTEL,

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar a favor de la compañía ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD., por el plazo de cinco (5) años, contados a partir del 20 de diciembre de 2018, correspondiente al vencimiento del contrato inscrito en el Tomo 108 a Fojas 10887, el título habilitante de Registro de Operación de Red Privada y Concesión de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, de conformidad con las condiciones generales y técnicas que constan en el Anexo 2 de la presente Resolución.

Artículo 2.- La operación de la red privada y el uso de frecuencias correspondiente, deberá realizarse de conformidad con la presente Resolución, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, su Reglamento General, ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"***, reglamentos, resoluciones y disposiciones que emita la ARCOTEL, para el efecto.

Artículo 3.- Por derechos de otorgamiento del título habilitante de registro para la operación de red privada, el poseedor del título habilitante pagará el valor de USD 500.00 (QUINIENTOS 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la Disposición Transitoria Novena del ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"***.

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

Por el otorgamiento de uso de frecuencias, el poseedor del título pagará el valor de valor USD 194.60 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 60/100) dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad el Reglamento de Derechos por Concesión y Tarifas por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico.

Artículo 4.- El poseedor del título habilitante, de conformidad con lo que determine la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL con base a lo establecido en el Libro V Capítulo I "Establecimiento de garantías de fiel cumplimiento" del ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"***, entregará a la ARCOTEL una garantía de fiel cumplimiento, a nombre de la ARCOTEL con características de irrevocable y de cobro inmediato. La garantía permanecerá vigente mientras dure este título habilitante, más noventa (90) días término adicionales. Para el uso de las frecuencias no esenciales la garantía de fiel cumplimiento se considerará integrada en la garantía de fiel cumplimiento establecida en correspondencia al título habilitante de operación de red privada.

La garantía de fiel cumplimiento, es de USD 394.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, la cual en base al artículo 205 del ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"***, deberá ser presentada en un término no mayor a ocho (8) días contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Telecomunicaciones del presente título habilitante de registro de operación de red privada.

Artículo 5.- Este título habilitante se extinguirá por las causales previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, lo dispuesto en el Reglamento General a la Ley, Libro IV del ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"*** y demás normativa vinculada; y el procedimiento para la terminación será el previsto en el mencionado Reglamento.

Artículo 6.- La compañía ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD., a través de la suscripción de la Declaración de Sujeción constante al final del Anexo 2, se somete en forma estricta al cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente título habilitante, sus Anexos y Apéndices, así como a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, su Reglamento General, ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"***; reglamentos, resoluciones y disposiciones que emita la ARCOTEL, en lo que resulte pertinente.

Artículo 7.- Forman parte integrante del presente acto administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia de la Delegación realizada por la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL);
b) Copia del nombramiento del Apoderado de la compañía ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.
c) Copia de la solicitud;
d) Anexo 1, Datos Generales;
e) Anexo 2, Condiciones Generales;
   Apéndice 1: Información Técnica de la red inalámbrica
   Apéndice 2: Información Técnica de la red física
f) Declaración de Sujeción;
g) Copia de pago de derechos de otorgamiento del título habilitante.

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

Artículo 8.- Disponer a la Unidad de Gestión Documental y Archivo, notifique el contenido de la presente Resolución, a la Unidad Técnica de Registro Público; a la Dirección Técnica de Gestión Económica de Títulos Habilitantes; y a la compañía ANDES PETROLEUM LTD.

Artículo 9.- Disponer a la Unidad Técnica del Registro Público de la ARCOTEL, proceda con la firma de la Declaración de Sujeción por parte del peticionario y realice la inscripción de este título habilitante y sus anexos en el Registro Público de Telecomunicaciones.

Por delegación de la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano a 19 MAR 2019

Sr. Ing. Francisco Eduardo Salazar Hiler
COORDINADOR TÉCNICO DE TÍTULOS HABILITANTES
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES, ENCARGADO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:		APROBADO POR:
Eco.-Abg. Patricio Beltrán	Dra. Sandra Cabezas	Ing. Ramiro Andrade	Mgs. Belén Carrillo

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

ANEXO 1

DATOS GENERALES

DATOS DEL POSEEDOR DE TITULO HABILITANTE DE REGISTRO DE OPERACIÓN DE RED PRIVADA Y CONCESIÓN DE USO DE FRECUENCIAS.			
RAZÓN SOCIAL /PERSONA NATURAL	ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.		
RUC	1790749509001	**NACIONALIDAD:**	Ecuatoriana
DOMICILIO Y NOTIFICACIONES (incluye correo electrónico)	**Dirección:** Ciudad de Quito, Av. Naciones Unidas E10-44 y República del Salvador, frente al Quicentro Norte. **Correo Electrónico:** francisco.mora@andespetro.com **Teléf.:** 02 2988500 – 0997591959		
REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA RESPONSABLE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	**Nombres/Apellidos:** YANG HUA **C/C o Pasaporte:** 172101691-1 C/V: No aplica **Cargo:** APODERADO		
PLAZO DE INICIO DE OPERACIONES	No aplica.		
DESCRIPCIÓN DE LA RED Y DE FRECUENCIAS ASIGNADAS	Ver apéndices.		
DURACIÓN	5 años para el registro de operación de red privada y la concesión de frecuencias.		
AREA DE COBERTURA ASIGNADA	Ver apéndices.		
RESPONSABLE DEL REGISTRO Y CUSTODIA DE TITULO	Unidad Técnica de Registro Público		
RESPONSABLE/S DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TITULO HABILITANTE	Dirección Técnica de Títulos Habilitantes del Espectro Radioeléctrico		
PAGA DERECHOS DE REGISTRO DE OPERACIÓN DE RED PRIVADA	Si.		
PAGA DERECHOS DE CONCESIÓN DE USO DE FRECUENCIAS	Si.		
PAGA TARIFAS POR USO DE FRECUENCIAS	Si.		
PAGA LA CONTRIBUCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LOT	No.		
SUJETO A LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO HABILITANTE	Si.		
TIENE DERECHO A INTERCONECTARSE A LA RED PÚBLICA	No		

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

ANEXO 2

CONDICIONES GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE RED PRIVADA

ARTÍCULO 1: OBJETO Y SISTEMAS QUE LE CORRESPONDE OPERAR.-

1.1 El objeto del presente instrumento es habilitar la operación de red privada mediante red física e inalámbrica para uso exclusivo del poseedor del título, con el propósito de conectar distintas instalaciones de su propiedad o bajo su control, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

1.2 El poseedor del título habilitante, tiene el derecho a instalar y operar nodos, redes de transporte y acceso, ya sea con redes físicas o inalámbricas, con la tecnología que considere apropiada, para el efecto se sujetará al ordenamiento jurídico vigente; el detalle técnico inicial consta en los Apéndices 1 y 2 de este Anexo.

ARTÍCULO 2: ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS.-

2.1 Al poseedor del título habilitante se le autoriza usar las frecuencias del espectro radioeléctrico conforme con las especificaciones técnicas que son de cumplimiento obligatorio constantes en el Apéndice 1 - Información Técnica de la red inalámbrica, el cual forma parte integrante de este instrumento.

2.2. Las asignaciones de frecuencias que no hayan sido concedidas a la fecha de otorgamiento del presente título habilitante, o modificaciones técnicas posteriores respecto del uso de frecuencias asignadas serán incorporadas al presente Anexo, mediante oficio emitido por la ARCOTEL, previo el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, económicos y legales que correspondan.

2.3. La ARCOTEL realizará el trámite respectivo pudiendo aceptar o negar el pedido, decisión que deberá ser notificada mediante oficio al peticionario; en caso favorable se instrumentará mediante marginación en el título habilitante inscrito en el Registro Público de Telecomunicaciones y consecuentemente será parte integrante del título habilitante.

2.4 Las frecuencias asignadas se ajustarán, en todos los casos, al Plan Nacional de Frecuencias aprobado y a lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO 3: OBLIGACIONES GENERALES.-

3.1 Operación e Inspecciones

3.1.1 La operación de la red privada y la utilización de las frecuencias de uso del espectro, se sujetará a lo previsto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, su Reglamento General, ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"***, y el ordenamiento jurídico vigente, este título habilitante y sus anexos y apéndices.

3.1.2 El poseedor del título habilitante deberá permitir el ingreso a sus instalaciones a funcionarios de la ARCOTEL, para la realización de inspecciones, previo coordinación de la ARCOTEL, y presentar a éstos los datos técnicos y más documentos que tengan relación con este Anexo, cuando así lo requieran, incluyendo las facilidades a la ARCOTEL para que inspeccione y realice las pruebas necesarias para evaluar las

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

instalaciones del sistema, sin afectar el funcionamiento del mismo. Se dejará constancia, por escrito de la información obtenida y entregada.

3.2 Instalación y Operación:

El plazo para la operación e instalación de la red privada es de un (1) año calendario, contados a partir de la fecha de suscripción que es la misma de la inscripción de este título habilitante en el Registro Público de Telecomunicaciones. El poseedor del título habilitante, una vez que inicie operaciones notificará a la ARCOTEL conforme lo establecido en este título habilitante dentro del plazo indicado.

El poseedor del título habilitante, podrá solicitar prórroga para el inicio de operaciones de conformidad con la Disposición General Décima Quinta del ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.".***

Si luego del plazo otorgado no se ha instalado e iniciado las operaciones, se extinguirá el título habilitante (Registro y Concesión de frecuencias) conforme al procedimiento administrativo para la terminación de títulos habilitantes establecido en el ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.".***

En caso de que se haya instalado y no iniciado operaciones en el plazo establecido, se procederá con las sanciones correspondientes conforme la LOT.

3.3 Adecuaciones Técnicas:

El poseedor del título habilitante, se compromete a efectuar las adecuaciones técnicas pertinentes en caso de que se produzcan interferencias radioeléctricas o cambios en la regulación previa disposición de la ARCOTEL.

3.4 Interferencias:

El poseedor del título habilitante será responsable por las interferencias radioeléctricas o por daños que puedan causar sus instalaciones a otros sistemas o a terceros, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

3.5 Registro de Infraestructura

Es obligación del poseedor del título habilitante, registrar la infraestructura necesaria para la operación de red privada, sus modificaciones y ampliaciones, cumpliendo los requisitos establecidos para tal efecto, acorde con los formatos y procedimiento que emita la ARCOTEL de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

3.6 Suspensión de uso de frecuencias

En caso de que se hayan asignado frecuencias, si el poseedor del título habilitante de registro de operación de red privada dejase de utilizar dichas frecuencias asignadas durante seis (6) meses consecutivos, la ARCOTEL, previo informe de control procederá a revertir dichas frecuencias al Estado. En caso de que la suspensión sea del total de las frecuencias y que la red privada no contemple infraestructura física se dará por terminado todo el título habilitante, siguiendo el debido proceso; salvo el caso de que la suspensión o no utilización de frecuencias por un lapso de seis (6) meses haya sido previamente autorizada por la ARCOTEL a petición del poseedor del título.

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

En cualquier caso la no utilización de frecuencias, no exime al poseedor del título su obligación de pago de las tarifas mensuales de uso.

3.7 Limitaciones a la operación:

3.7.1 La red privada sólo podrá ser utilizada por el titular del Registro y no podrá sustentar, bajo ninguna circunstancia, la prestación de servicios de telecomunicaciones a terceros.

3.7.2 Las demás que se deriven del ordenamiento jurídico aplicable

3.8 Otras obligaciones:

3.8.1 El poseedor del Título Habilitante debe cumplir con las obligaciones de carácter técnico, jurídico, económico o cualquier otra que se derive del ordenamiento jurídico vigente, independientemente de que se encuentre incurso en la aplicación de procesos de terminación del título habilitante, determinación de infracciones o sanciones, ejecución de medidas preventivas, u otros aspectos que se deriven de la aplicación de la normativa vigente.

3.8.2 Es obligación del poseedor del título habilitante de registro de red privada, durante la operación proporcionar a la ARCOTEL cualquier otra información solicitada en el ámbito de sus competencias, en los formatos, plazo y condiciones establecidas.

ARTÍCULO 4.- DERECHOS DEL POSEEDOR DEL TITULO HABILITANTE DE RED PRIVADA.-

4.1. El operador de red privada tiene el derecho de instalar y operar, previo el cumplimiento de la regulación respectiva, la red autorizada.

4.2. En caso de que la red privada se vea afectada por interferencias perjudiciales causadas por otras redes de telecomunicaciones autorizados o no, la ARCOTEL procederá de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

4.3 El presente título habilitante podrá ser terminado a petición del poseedor, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente, y el ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.".***

4.4. Los demás que se deriven del ordenamiento jurídico aplicable.

ARTÍCULO 5.- MODIFICACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.-

5.1 La Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL autorizará las modificaciones relacionadas con la operación de la red privada, de acuerdo a los artículos 156 y 157 del ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO."***.

5.2 Estas modificaciones no requieren del otorgamiento de un nuevo título habilitante cuando no afecten el objeto del título habilitante y serán autorizadas mediante oficio las cuales se integrarán al presente título habilitante, una vez efectuada la marginación en el Registro Público de Telecomunicaciones.

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

ARTÍCULO 6.- TRATAMIENTO A LA INFORMACIÓN.-

6.1 La información entregada a la ARCOTEL, que sea de carácter confidencial de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, será tratada como tal por los funcionarios y servidores que tengan acceso a ella.

ARTÍCULO 7.- CONTROL.-

7.1 El poseedor del título habilitante, se sujeta a la supervisión y control de la ARCOTEL, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO 8.- RENOVACION DEL TITULO HABILITANTE.-

La ARCOTEL podrá decidir la renovación del registro de operación de red privada y la concesión del uso de frecuencias; para tal fin el poseedor del título habilitante deberá haber solicitado la renovación a la ARCOTEL con por lo menos noventa (90) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo del título habilitante que está por concluir, cumpliendo con los requisitos y procedimientos que disponga la normativa vigente a la fecha de realización de dicha solicitud. En caso de no solicitar la renovación del título habilitante, éste terminará de conformidad con lo establecido en el ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO."***.

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

APENDICE 1

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA RED INALAMBRICA

Información técnica de frecuencias contenidas en el informe técnico No. IT-CTDE-2019-0113

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

APÉNDICE 1 - J

INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

0172
CTDE
IT-CTDE-2019-0113

CODIGO DEL CONCESIONARIO:

1725074

PAGOS A EFECTUAR:

DERECHOS DE OTORGAMIENTO DE (36) FRECUENCIAS (USD): 194.60	TARIFA TOTAL POR USO DE (36) FRECUENCIAS (USD): 146.67

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES: Móvil Terrestre - RADIO DE DOS VÍAS

TIPO DE RED: Privada	**TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo**

NOTAS:

1.- Las frecuencias asignadas en este Apéndice se atribuyen a un Servicio de Radiocomunicaciones de categoría Primario.
2.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento.
3.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la presente Red deberá ser utilizada para uso exclusivo del poseedor del título habilitante con el propósito de conectar distintas instalaciones de su propiedad o bajo su control.

CIRCUITO 1

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.75000	165.75000	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA-SUCUMBIOS	11.33	8.54

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV006875	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO	CERRO LUMBAQUI BAJO	0°1'48.79"N	77°19'7.97"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2581	SAV006875	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	517.00	

ESTACIONES MOVILES (5)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV5960	MOTOROLA DGM-8500	2	HC237518	MOTOROLA DGM-8500	3	HC237519	MOTOROLA DGM-8500	4	HC237520	MOTOROLA DGM-8500
5	HC237521	MOTOROLA DGM-8500									

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6101	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6102	MOTOROLA DGP-8050	3	HC237463	MOTOROLA DGP-8050	4	HC237464	MOTOROLA DGP-8050
5	HC237465	MOTOROLA DGP-8050	10	HC237522	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 2

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	166.06250	167.06250	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV0081	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	CAMPAMANETO ANDES PETROLEUM	0°7'9.01"S	76°20'16.98"W
2	SAV0083	FIJA- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	TARAPOA NORT WEST 2	0°5'29.8"S	76°29'11.87"W

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

APÉNDICE 1 - J

INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

CTDE

IT-CTDE-2019-0113

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2582	SAV0081	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES FIJAS (1)

No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI
1	HCV5924	FIJA- 001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGM-8500	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6103	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6104	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6105	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6106	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6107	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6108	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 3

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.76250	165.76250	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	22.59	17.02

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV0083	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	TARAPOA NORT WEST 2	0°5'29.8"S	76°29'11.87"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2584	SAV0083	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	11.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	517.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6164	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6165	MOTOROLA DGP-8050	3	HC237539	MOTOROLA DGP-8050	4	HC237540	MOTOROLA DGP-8050
5	HC237541	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV5981	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 4

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	166.08750	167.08750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV002492	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	TARAPOA SOUTH WEST FANNY 120	0°5'29.9"S	76°29'11.87"W
2	SAV002606	FIJA- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	CAMPAMENTO ANDES PETROLEUM (TARAPOA)	0°7'9.01"S	76°20'16.98"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2585	SAV002492	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES FIJAS (1)

No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI
1	HCV5927	FIJA- 001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGM-8500	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6166	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6167	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6168	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6169	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6170	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6171	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 5

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	166.13750	167.13750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV002492	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	TARAPOA SOUTH WEST FANNY 120	0°5'29.9"S	76°29'11.87"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2603	SAV002492	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6193	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6194	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6195	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6196	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6197	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6198	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 6

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	166.18750	167.18750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV002492	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	TARAPOA NORT WEST 2	0°5'29.9"S	76°29'11.87"W
2	SAV002606	FIJA- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	CAMPAMENTO ANDES PETROLEUM (TARAPOA)	0°7'9.01"S	76°20'16.98"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2609	SAV002492	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES FIJAS (1)

No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI
1	HCV5931	FIJA- 001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGM-8500	

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

APÉNDICE 1 - J

INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

CTDE

IT-CTDE-2019-0113

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6240	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6241	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6242	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6243	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6244	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6245	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 7

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.77500	165.77500	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	SUCUMBIOS	15.45	11.64

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV0081	REPETIDOR-002	SUCUMBIOS	CUYABENO	CAMPAMANETO ANDES PETROLEUM	0°7'9.01"S	76°20'16.98"W
2	SAV0080	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA (LTF)	0°4'35.44"N	76°51'43.27"W

ESTACIONES REPETIDORAS (2)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV5935	SAV0081	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	
2	HCV2612	SAV0080	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC237547	MOTOROLA DGP-8050	2	HC237548	MOTOROLA DGP-8050	3	HC237549	MOTOROLA DGP-8050	4	HC237550	MOTOROLA DGP-8050
5	HC237551	MOTOROLA DGP-8050	6	HC237552	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 8

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.01250	165.01250	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON ORELLANA	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAH0054	REPETIDOR- 001	ORELLANA	ORELLANA	CENTRO DE PROCESAMIENTO CDP	0°42'23.38"S	76°40'41.1"W
2	SMH0146	FIJA- 002	ORELLANA	ORELLANA	TAPIR&AURORA TAPIR A	0°50'37.36"S	76°53'2.06"W
3	SMH0149	FIJA- 001	ORELLANA	ORELLANA	HORMIGUERO A	0°45'3"S	76°48'8.76"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCH3533	SAH0054	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES FIJAS (2)

No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI
1	HCH2963	FIJA- 001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGM-8500	
2	HCH2964	FIJA- 002	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGM-8500	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCH2607	MOTOROLA DGP-8050	2	HCH2608	MOTOROLA DGP-8050	3	HCH2609	MOTOROLA DGP-8050	4	HCH2610	MOTOROLA DGP-8050
5	HCH2611	MOTOROLA DGP-8050	6	HCH2612	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 9

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.08750	165.08750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SMH0149	REPETIDOR- 001	ORELLANA	ORELLANA	HORMIGUERO A	0°45'3"S	76°48'8.76"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCH3534	SMH0149	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCH2622	MOTOROLA DGP-8050	2	HCH2623	MOTOROLA DGP-8050	3	HCH2624	MOTOROLA DGP-8050	4	HCH2625	MOTOROLA DGP-8050
5	HCH2626	MOTOROLA DGP-8050	6	HCH2627	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 10

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.13750	165.13750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON ORELLANA	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SMH0146	REPETIDOR- 001	ORELLANA	ORELLANA	TAPIR&AURORA TAPIR A	0°50'37.36"S	76°53'2.06"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2604	SMH0146	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6220	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6221	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6222	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6223	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6224	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6225	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 11

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

APÉNDICE 1 - J

INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

CTDE

IT-CTDE-2019-0113

2	162.48750	163.48750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON QUITO - CANTON RUMIÑAHUI - CANTON PEDRO MONCAYO	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAA0209	REPETIDOR- 001	PICHINCHA	QUITO	CERRO ILUMBISI	0°13'39"S	78°28'25"W
2	SEA0180	FIJA- 001	PICHINCHA	QUITO	AV. REPUBLICA DEL SALVADOR N35-146	0°10'39"S	78°28'44"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCA6567	SAA0209	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	395.00	

ESTACIONES FIJAS (1)

No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI
1	HCZ9377	FIJA- 001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGM-8500	

ESTACIONES MOVILES (5)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCZ9388	MOTOROLA DGM-8500	2	HCZ9389	MOTOROLA DGM-8500	3	HCZ9390	MOTOROLA DGM-8500	4	HCZ9391	MOTOROLA DGM-8500
5	HC216783	MOTOROLA DGM-8500									

ESTACIONES PORTATILES (5)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCZ9417	MOTOROLA DGP-8050	2	HCZ9418	MOTOROLA DGP-8050	3	HCZ9419	MOTOROLA DGP-8050	4	HCZ9420	MOTOROLA DGP-8050
5	HCZ9421	MOTOROLA DGP-8050									

CIRCUITO 12

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	166.05000	167.05000	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	SUCUMBIOS	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV0081	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	CAMPAMANETO ANDES PETROLEUM	0°7'9.01"S	76°20'16.98"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2580	SAV0081	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6044	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6045	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6046	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6047	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6048	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6049	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 13

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	162.38750	163.38750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON QUITO - CANTON RUMIÑAHUI - CANTON CAYAMBE	33.29	25.08

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAA008121	REPETIDOR- 001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA, SECTOR LAS ANTENAS	0°10'10.56"S	78°31'18.91"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HDA5167	SAA008121	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	11.15	107.1	V	MOTOROLA SLR5100	1159.44	

ESTACIONES MOVILES (5)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCZ9378	MOTOROLA DGM-8500	2	HCZ9379	MOTOROLA DGM-8500	3	HCZ9380	MOTOROLA DGM-8500	4	HCZ9381	MOTOROLA DGM-8500
5	HCZ9382	MOTOROLA DGM-8500									

ESTACIONES PORTATILES (5)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCZ9392	MOTOROLA DGP-8050	2	HCZ9393	MOTOROLA DGP-8050	3	HCZ9394	MOTOROLA DGP-8050	4	HCZ9395	MOTOROLA DGP-8050
5	HCZ9396	MOTOROLA DGP-8050									

CIRCUITO 14

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.15000	165.15000	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAH0054	REPETIDOR- 001	ORELLANA	ORELLANA	CENTRO DE PROCESAMIENTO CDP	0°42'23.38"S	76°40'41.1"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2605	SAH0054	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6230	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6231	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6232	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6233	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6234	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6235	MOTOROLA DGP-8050						

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

APÉNDICE 1 - J

INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

CTDE

IT-CTDE-2019-0113

CIRCUITO 15

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	164.05000	165.05000	12.50	10.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON ORELLANA	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAH0054	REPETIDOR- 001	ORELLANA	ORELLANA	CENTRO DE PROCESAMIENTO CDP	0°42'23.38"S	76°40'41.1"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2610	SAH0054	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6272	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6273	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6274	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6275	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6276	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6277	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 16

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	165.30000	165.30000	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6133	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6134	MOTOROLA DGP-8050	3	HC237523	MOTOROLA DGP-8050	4	HC237524	MOTOROLA DGP-8050
5	HC237525	MOTOROLA DGP-8050	6	HC237526	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 17

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	165.31250	165.31250	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6135	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6136	MOTOROLA DGP-8050	3	HC237531	MOTOROLA DGP-8050	4	HC237532	MOTOROLA DGP-8050
5	HC237533	MOTOROLA DGP-8050	6	HC237534	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 18

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	165.32500	165.32500	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6270	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6271	MOTOROLA DGP-8050	3	HC216754	MOTOROLA DGP-8050	4	HC216756	MOTOROLA DGP-8050
5	HC216758	MOTOROLA DGP-8050	6	HC216780	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 19

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	165.35000	165.35000	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6282	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6283	MOTOROLA DGP-8050	3	HC216850	MOTOROLA DGP-8050	4	HC216880	MOTOROLA DGP-8050
5	HC216883	MOTOROLA DGP-8050	6	HC216885	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 20

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	165.37500	165.37500	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6286	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6287	MOTOROLA DGP-8050	3	HC216787	MOTOROLA DGP-8050	4	HC216792	MOTOROLA DGP-8050
5	HC216839	MOTOROLA DGP-8050	6	HC216843	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 21

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	165.40000	165.40000	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6290	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6291	MOTOROLA DGP-8050	3	HC216846	MOTOROLA DGP-8050	4	HC216887	MOTOROLA DGP-8050
5	HC216889	MOTOROLA DGP-8050	6	HC237527	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 22

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	166.36250	166.36250	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6288	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6289	MOTOROLA DGP-8050	3	HC237528	MOTOROLA DGP-8050	4	HC237529	MOTOROLA DGP-8050
5	HC237530	MOTOROLA DGP-8050	6	HC237535	MOTOROLA DGP-8050						

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	**APÉNDICE 1 - J** **INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO**	**C T D E** **IT-CTDE-2019-0113**

Ing. Belén Carrillo Auquilla
DIRECTOR TÉCNICO DE TÍTULOS HABILITANTES DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO (E)

Elaborado por: Mgs. Franklin Palate _____

Revisado por: Ing. Dorian Angulo _____

Fecha de realización: 13/03/2019
Fecha de actualización: 13/03/2019

APÉNDICE 2

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA RED FÍSICA

Información técnica y de la red física que corresponda a la operación de la red privada.

No dispone de infraestructura Física.

Las modificaciones y ampliaciones técnicas posteriores al otorgamiento de este título habilitante, respecto de la red e infraestructura física serán incorporadas al presente Anexo, mediante oficio emitido por la ARCOTEL, previo el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, económicos y legales que correspondan.

La ARCOTEL realizará el trámite respectivo pudiendo aceptar o negar el pedido, decisión que deberá ser notificada mediante oficio al peticionario; en caso favorable se instrumentará mediante marginación en el título habilitante inscrito en el Registro Público de Telecomunicaciones y consecuentemente será parte integrante del título habilitante.

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

EL GOBIERNO DE TODOS

DECLARACIÓN DE SUJECIÓN:

Yo, HUA YANG, en mi calidad de Apoderado de la compañía ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, declaro en forma expresa que, me sujetaré a lo dispuesto en el Título Habilitante de Registro de operación de red privada y la Concesión de Uso de Frecuencias del espectro radioeléctrico asociadas a la operación de dicha red, y al ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"***, así como al ordenamiento jurídico vigente; normativa correspondiente y resoluciones que emita la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL.

Quito, Distrito Metropolitano a

f). .....
HUA YANG
C.C.: 172101691-1

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

DIRECCIÓN TÉCNICA DE TÍTULOS HABILITANTES DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES – REGISTRO DE RED PRIVADA Y CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

Informe Jurídico No.: IJ-CTDE-2019- 0068 **Realizado:** 6 de marzo de 2019
Documento No.: ARCOTEL-DEDA-2018-019195-E
Peticionario: ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.

Mediante comunicaciones ingresadas con documentos Nos. ARCOTEL-DEDA-2018-019195-E de 07 de noviembre de 2018; y ARCOTEL-DEDA-2019-000843-E de 11 de enero de 2019, la compañía ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD., solicitó la renovación del título habilitante de Concesión de Frecuencias actualmente Registro de Red Privada y Concesión de Uso de Frecuencias del espectro radioeléctrico asociadas a la operación de dicha red, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y su Reglamento, Reglamento para Otorgar Títulos Habilitantes para Servicios del Régimen General de Telecomunicaciones y Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, y las demás disposiciones legales pertinentes para atender la petición del título habilitante.

DATOS GENERALES:

DATOS DEL PETICIONARIO DEL TITULO HABILITANTE DE REGISTRO DE OPERACIÓN DE RED PRIVADA Y CONCESIÓN DE USO DE FRECUENCIAS			
RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE DEL PETICIONARIO	ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.		
RUC	1790749509001	**NACIONALIDAD:**	Ecuatoriana
DOMICILIO Y NOTIFICACIONES	**Dirección:** Ciudad de Quito, Av. Naciones Unidas E10-44 y República del Salvador, frente al Quicentro Norte. **Correo Electrónico:** francisco.mora@andespetro.com **Teléf.:** 02 2988500 – 0997591959		
PERSONA RESPONSABLE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	**Nombres/Apellidos:** YANG HUA **C/C o Pasaporte:** 172101691-1 C/V: No aplica **Cargo:** APODERADO		

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

ITEM:	REQUISITOS:	INFORMACIÓN DEL PETICIONARIO:
1	Solicitud ingresada en la Institución, dirigida a la máxima autoridad.	Fecha: 07/11/2018
2	Contrato a renovar.	Tomo: 108 a Fojas: 10887 Fecha:19/12/2013
3	Escritura de constitución de la compañía debidamente inscrita y sus modificaciones de haberlas.	Escritura de Protocolización de cambio de nombre y Domicilio de la Compañía extranjera "City Investing Company Limited" por Andes Ecuador LTD. de 05/05/2010
4	Nombramiento del Representante Legal debidamente inscrito.	Delegación del Poder General en calidad de Apoderado el 16/02&2018 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 03/04/2018. Período: Indefinido
5	Declaración juramentada del solicitante en el caso de puntos móviles en la que se determine que los mismos están bajo su control.	Fecha: 11/10/2018 SI cumple
6	Copia del título de propiedad o contrato (convenio) de arrendamiento donde se ubicarán los puntos de red fijos.	SI cumple
7	Certificación de Obligaciones económicas de no adeudar a la actual ARCOTEL.	No registra obligaciones pendientes de pago; Fecha de emisión:19/02/2019

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

DISPOSICIONES LEGALES:

- La Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 439 de 18 de febrero de 2015, en el artículo 142 textualmente expresa: *"Créase la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio rector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones es la entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión, (...)".*

- El artículo 13 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, determina que las redes privadas son aquellas utilizadas por personas naturales o jurídicas en su exclusivo beneficio, con el propósito de conectar distintas instalaciones de su propiedad o bajo su control, para satisfacción de las necesidades propias de su titular, excluyendo la prestación de servicios de telecomunicaciones a terceros; el artículo 37 de la Ley ibídem, define los títulos habilitantes que la ARCOTEL puede otorgar, siendo para la operación de una red privada un Registro de servicios y la concesión para el uso de frecuencias a personas naturales y jurídicas conforme el artículo 20 del ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"***; el artículo 51 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, determina que para el otorgamiento del título habilitante de uso del espectro radioeléctrico de redes privadas se realizará por medio de adjudicación directa; y el artículo 56 establece que los títulos habilitantes para el uso del espectro radioeléctrico tendrán la misma duración del título habilitante de operación de red privada al cual se encuentren asociados y se encontrarán integrados en un solo instrumento acorde con el objetivo No. 16, previsto en el artículo 3 de la Ley Ibídem: *"simplificar procedimientos para el otorgamiento de títulos habilitantes y actividades relacionadas con su administración y gestión.".*

- La Ley Orgánica de Telecomunicaciones, en el numeral 11 del artículo 144 y numeral 4 del artículo 148, dentro de las competencias de la ARCOTEL, incorpora la siguiente: *"Establecer los requisitos, contenidos, condiciones, términos y plazos de los títulos habilitantes.".* Además en el mismo artículo 148 la Dirección Ejecutiva, tiene las atribuciones de "*3. Dirigir el procedimiento de sustanciación y resolver sobre el otorgamiento y extinción de los títulos habilitantes contemplados en esta Ley, tanto en otorgamiento directo como mediante concurso público, así como suscribir los correspondientes títulos habilitantes, de conformidad con esta Ley, su Reglamento General y los reglamentos expedidos por el Directorio.*"; y "*16. Ejercer las demás competencias establecidas en esta Ley o en el ordenamiento jurídico no atribuidas al Directorio.".*

- La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, mediante Resolución 04-03-ARCOTEL-2016, de 28 de marzo de 2016, expidió el ***"REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DE RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"***, cuyo artículo 139 establece: ***"Título Habilitante de operación de redes privadas**.- La Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, otorgará este tipo de título habilitante a las personas naturales o jurídicas, que cumplan los términos y condiciones previstas en la LOT, su reglamento general de aplicación y los requisitos técnicos y legales establecidos en el presente reglamento.*

  El título habilitante de registro de operación de red privada, se instrumentará a través de un acto administrativo debidamente motivado, emitido por la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, debiendo la persona natural o jurídica beneficiaria del mismo, suscribir la declaración de sujeción a los términos, condiciones y plazos del título habilitante y al ordenamiento jurídico vigente.". (Énfasis fuera de texto original).

- En el Libro III, Título I, artículo 173 del Reglamento dispone: ***"Renovaciones de Títulos Habilitantes.-** Los títulos habilitantes pueden ser renovados por la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, con base en la petición del interesado, y con sujeción a los criterios, requisitos y procedimientos previstos en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, su reglamento general de aplicación, el presente reglamento y lo señalado en sus títulos habilitantes siempre que éstos no se contrapongan a la normativa antes señalada.".*

- El Libro V capítulo 1 del citado Reglamento, establece que las garantías de fiel cumplimiento, tendrán las características de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor de la ARCOTEL; las mismas que deberán cubrir en todo momento el período de duración del título habilitante, mas noventa (90) días término adicionales.

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

- Mediante Resolución No. 04-03-ARCOTEL-2017 publicada en el Registro Oficial No. 13 de 14 de junio de 2017, se expidió el ***"ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES – ARCOTEL"***, el cual establece:

  "Artículo 1. Estructura Organizacional

  La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL se alinea con su misión y definirá su estructura organizacional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional determinado en la Matriz de Competencias y en su Modelo de Gestión.

  (...)
  1.2.1.2.1. Gestión de Títulos Habilitantes del Espectro Radioeléctrico.-

  I. Misión:

  Gestionar los títulos habilitantes para el uso y explotación del espectro radioeléctrico mediante el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, a fin de que la asignación del espectro radioeléctrico se realice en condiciones de transparencia y eficiencia.

  II. Responsable: *Director/a Técnico/a de Títulos Habilitantes del Espectro Radioeléctrico.*
  III. Atribuciones y responsabilidades:

  (...)
  d. Ejecutar y gestionar el procedimiento para otorgamiento, renovación, modificación y extinción de los títulos habilitantes para el uso y explotación del espectro radioeléctrico. (...)".

- Mediante Resolución No. ARCOTEL-2016-0655 de 10 de agosto del 2016, la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, resolvió delegar atribuciones a las distintas unidades administrativas, correspondiéndole al Coordinador Técnico de Títulos Habilitantes *"a) Suscribir todos los actos y documentos relacionados con el otorgamiento, modificación y extinción de los títulos habilitantes contemplados en la ley Orgánica de Telecomunicaciones y normativa aplicable (...)"*; y, al Director Técnico de Títulos Habilitantes del Espectro Radioeléctrico *"h) Suscribir y elaborar informes dentro del ámbito de sus competencias."*.

- Con Resolución No. ARCOTEL-2016-520 de 31 de mayo de 2016, la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, aprobó los modelos de títulos habilitantes conforme a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, su Reglamento General y el Reglamento para otorgar los títulos habilitantes, entre ellos el título habilitante de Registro de Operación de Red Privada y Concesión de Uso de Frecuencias del espectro radioeléctrico asociadas a la operación de dicha red para empresas privadas.

- Con informe N° DAI-AI-0917-2016 de 09 de septiembre de 2016, la Dirección de Auditoría Interna presentó el *"Examen Especial a los Procesos de Otorgamiento de Permisos de Operación de Redes Privadas de Telecomunicaciones, en la Dirección General de Servicios de Telecomunicaciones de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, SENATEL, actual Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, y demás Unidades relacionadas"*, en el cual en la recomendación número 3 dirigida al Coordinador General Jurídico señala que *"3. Asegurará que las acciones de rectificación indicadas por la Directora Jurídica de Regulación, encargada, de la ARCOTEL, con memorandos ARCOTEL-DJR-2016-1261-M y ARCOTEL-DJR-2016-1320-M de 10 y 20 de junio de 2016, respectivamente, concluyan sin ninguna excepción y que <u>las renovaciones de permisos de operación de redes privadas de telecomunicaciones, no se otorguen en fechas posteriores a las de vigencia de sus anteriores, que los plazos de prórroga se descuente de la vigencia de los permisos renovados y que las fechas de las solicitudes de renovación sean anteriores a la vigencia del título habilitante.</u>"*. (Énfasis fuera de texto original).

CONCLUSIÓN:

De la revisión de los requisitos legales determinados en el artículo 140, numerales 1 al 3 del Reglamento para Otorgar Títulos Habilitantes para Servicios de Régimen General de Telecomunicaciones y Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, y de acuerdo a los procesos y disposiciones vigentes, esta Dirección considera procedente la aprobación de la petición de otorgamiento del título habilitante de Registro de Operación de Red

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

Privada y Concesión de Uso de Frecuencias del espectro radioeléctrico, por parte del señor Coordinador Técnico de Títulos Habilitantes de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, de conformidad con las atribuciones y responsabilidades constante en el Estatuto de la ARCOTEL y la Delegación de firmas contenidas en la Resolución No. ARCOTEL-2016-0655 de 10 de agosto de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 862 de 14 de octubre de 2016.

Atentamente,

Mgs. Jenny Belén Carrillo Auquilla
DIRECTORA TÉCNICA DE TÍTULOS HABILITANTES DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, ENCARGADA

ELABORADO POR:	Ec. -Abg. Patricio Beltrán
REVISADO POR:	Dra. Sandra Cabezas

Dirección: Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whymper y Alpallana • **Código Postal:** 170518 / Quito - Ecuador • **Teléfono:** 593-2 294-780
www.arcotel.gob.ec

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

APÉNDICE 1 - J

INFORMACIÓN TÉCNICA DE USO DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

C T D E

IT-CTDE-2019-0113

CODIGO DEL CONCESIONARIO:

1725074

PAGOS A EFECTUAR:

DERECHOS DE OTORGAMIENTO DE (36) FRECUENCIAS (USD): 194.60

TARIFA TOTAL POR USO DE (36) FRECUENCIAS (USD): 146.67

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES: Móvil Terrestre - RADIO DE DOS VÍAS

TIPO DE RED: Privada

TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo

NOTAS:

1.- Las frecuencias asignadas en este Apéndice se atribuyen a un Servicio de Radiocomunicaciones de categoría Primario.
2.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento.
3.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la presente Red deberá ser utilizada para uso exclusivo del poseedor del título habilitante con el propósito de conectar distintas instalaciones de su propiedad o bajo su control.

CIRCUITO 1

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.75000	165.75000	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA-SUCUMBIOS	11.33	8.54

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV006875	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO	CERRO LUMBAQUI BAJO	0°1'48.79"N	77°19'7.97"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2581	SAV006875	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	517.00	

ESTACIONES MOVILES (5)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV5960	MOTOROLA DGM-8500	2	HC237518	MOTOROLA DGM-8500	3	HC237519	MOTOROLA DGM-8500	4	HC237520	MOTOROLA DGM-8500
5	HC237521	MOTOROLA DGM-8500									

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6101	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6102	MOTOROLA DGP-8050	3	HC237463	MOTOROLA DGP-8050	4	HC237464	MOTOROLA DGP-8050
5	HC237465	MOTOROLA DGP-8050	10	HC237522	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 2

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	166.06250	167.06250	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV0081	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	CAMPAMANETO ANDES PETROLEUM	0°7'9.01"S	76°20'16.98"W
2	SAV0083	FIJA- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	TARAPOA NORT WEST 2	0°5'29.8"S	76°29'11.87"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2582	SAV0081	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES FIJAS (1)

No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI
1	HCV5924	FIJA- 001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGM-8500	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6103	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6104	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6105	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6106	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6107	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6108	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 3

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.76250	165.76250	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	22.59	17.02

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV0083	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	TARAPOA NORT WEST 2	0°5'29.8"S	76°29'11.87"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2584	SAV0083	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	11.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	517.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6164	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6165	MOTOROLA DGP-8050	3	HC237539	MOTOROLA DGP-8050	4	HC237540	MOTOROLA DGP-8050
5	HC237541	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV5981	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 4

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	166.08750	167.08750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV002492	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	TARAPOA SOUTH WEST FANNY 120	0°5'29.9"S	76°29'11.87"W
2	SAV002606	FIJA- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	CAMPAMENTO ANDES PETROLEUM (TARAPOA)	0°7'9.01"S	76°20'16.98"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2585	SAV002492	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES FIJAS (1)

No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI
1	HCV5927	FIJA- 001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGM-8500	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6166	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6167	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6168	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6169	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6170	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6171	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 5

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	166.13750	167.13750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV002492	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	TARAPOA SOUTH WEST FANNY 120	0°5'29.9"S	76°29'11.87"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2603	SAV002492	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6193	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6194	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6195	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6196	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6197	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6198	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 6

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	166.18750	167.18750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV002492	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	TARAPOA NORT WEST 2	0°5'29.9"S	76°29'11.87"W
2	SAV002606	FIJA- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	CAMPAMENTO ANDES PETROLEUM (TARAPOA)	0°7'9.01"S	76°20'16.98"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2609	SAV002492	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES FIJAS (1)

No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI
1	HCV5931	FIJA- 001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGM-8500	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6240	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6241	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6242	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6243	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6244	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6245	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 7

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.77500	165.77500	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	SUCUMBIOS	15.45	11.64

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV0081	REPETIDOR-002	SUCUMBIOS	CUYABENO	CAMPAMANETO ANDES PETROLEUM	0°7'9.01"S	76°20'16.98"W
2	SAV0080	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA (LTF)	0°4'35.44"N	76°51'43.27"W

ESTACIONES REPETIDORAS (2)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV5935	SAV0081	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	
2	HCV2612	SAV0080	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC237547	MOTOROLA DGP-8050	2	HC237548	MOTOROLA DGP-8050	3	HC237549	MOTOROLA DGP-8050	4	HC237550	MOTOROLA DGP-8050
5	HC237551	MOTOROLA DGP-8050	6	HC237552	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 8

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.01250	165.01250	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON ORELLANA	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAH0054	REPETIDOR- 001	ORELLANA	ORELLANA	CENTRO DE PROCESAMIENTO CDP	0°42'23.38"S	76°40'41.1"W
2	SMH0146	FIJA- 002	ORELLANA	ORELLANA	TAPIR&AURORA TAPIR A	0°50'37.36"S	76°53'2.06"W
3	SMH0149	FIJA- 001	ORELLANA	ORELLANA	HORMIGUERO A	0°45'3"S	76°48'8.76"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCH3533	SAH0054	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES FIJAS (2)

No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI
1	HCH2963	FIJA- 001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGM-8500	
2	HCH2964	FIJA- 002	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGM-8500	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCH2607	MOTOROLA DGP-8050	2	HCH2608	MOTOROLA DGP-8050	3	HCH2609	MOTOROLA DGP-8050	4	HCH2610	MOTOROLA DGP-8050
5	HCH2611	MOTOROLA DGP-8050	6	HCH2612	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 9

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.08750	165.08750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SMH0149	REPETIDOR- 001	ORELLANA	ORELLANA	HORMIGUERO A	0°45'3"S	76°48'8.76"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCH3534	SMH0149	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCH2622	MOTOROLA DGP-8050	2	HCH2623	MOTOROLA DGP-8050	3	HCH2624	MOTOROLA DGP-8050	4	HCH2625	MOTOROLA DGP-8050
5	HCH2626	MOTOROLA DGP-8050	6	HCH2627	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 10

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.13750	165.13750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON ORELLANA	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SMH0146	REPETIDOR- 001	ORELLANA	ORELLANA	TAPIR&AURORA TAPIR A	0°50'37.36"S	76°53'2.06"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2604	SMH0146	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6220	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6221	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6222	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6223	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6224	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6225	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 11

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)

2	162.48750	163.48750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON QUITO - CANTON RUMIÑAHUI - CANTON PEDRO MONCAYO	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAA0209	REPETIDOR- 001	PICHINCHA	QUITO	CERRO ILUMBISI	0°13'39"S	78°28'25"W
2	SEA0180	FIJA- 001	PICHINCHA	QUITO	AV. REPUBLICA DEL SALVADOR N35-146	0°10'39"S	78°28'44"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCA6567	SAA0209	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	395.00	

ESTACIONES FIJAS (1)

No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI
1	HCZ9377	FIJA- 001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA DGM-8500	

ESTACIONES MOVILES (5)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCZ9388	MOTOROLA DGM-8500	2	HCZ9389	MOTOROLA DGM-8500	3	HCZ9390	MOTOROLA DGM-8500	4	HCZ9391	MOTOROLA DGM-8500
5	HC216783	MOTOROLA DGM-8500									

ESTACIONES PORTATILES (5)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCZ9417	MOTOROLA DGP-8050	2	HCZ9418	MOTOROLA DGP-8050	3	HCZ9419	MOTOROLA DGP-8050	4	HCZ9420	MOTOROLA DGP-8050
5	HCZ9421	MOTOROLA DGP-8050									

CIRCUITO 12

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	166.05000	167.05000	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	SUCUMBIOS	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAV0081	REPETIDOR- 001	SUCUMBIOS	CUYABENO	CAMPAMANETO ANDES PETROLEUM	0°7'9.01"S	76°20'16.98"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2580	SAV0081	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6044	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6045	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6046	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6047	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6048	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6049	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 13

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	162.38750	163.38750	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	CANTON QUITO - CANTON RUMIÑAHUI - CANTON CAYAMBE	33.29	25.08

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAA008121	REPETIDOR- 001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA, SECTOR LAS ANTENAS	0°10'10.56"S	78°31'18.91"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HDA5167	SAA008121	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	11.15	107.1	V	MOTOROLA SLR5100	1159.44	

ESTACIONES MOVILES (5)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCZ9378	MOTOROLA DGM-8500	2	HCZ9379	MOTOROLA DGM-8500	3	HCZ9380	MOTOROLA DGM-8500	4	HCZ9381	MOTOROLA DGM-8500
5	HCZ9382	MOTOROLA DGM-8500									

ESTACIONES PORTATILES (5)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCZ9392	MOTOROLA DGP-8050	2	HCZ9393	MOTOROLA DGP-8050	3	HCZ9394	MOTOROLA DGP-8050	4	HCZ9395	MOTOROLA DGP-8050
5	HCZ9396	MOTOROLA DGP-8050									

CIRCUITO 14

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	164.15000	165.15000	12.50	10.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAH0054	REPETIDOR- 001	ORELLANA	ORELLANA	CENTRO DE PROCESAMIENTO CDP	0°42'23.38"S	76°40'41.1"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2605	SAH0054	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6230	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6231	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6232	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6233	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6234	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6235	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 15

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	164.05000	165.05000	12.50	10.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON ORELLANA	7.72	5.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SAH0054	REPETIDOR- 001	ORELLANA	ORELLANA	CENTRO DE PROCESAMIENTO CDP	0°42'23.38"S	76°40'41.1"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HCV2610	SAH0054	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA SLR5100	200.00	

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6272	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6273	MOTOROLA DGP-8050	3	HCV6274	MOTOROLA DGP-8050	4	HCV6275	MOTOROLA DGP-8050
5	HCV6276	MOTOROLA DGP-8050	6	HCV6277	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 16

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	165.30000	165.30000	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6133	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6134	MOTOROLA DGP-8050	3	HC237523	MOTOROLA DGP-8050	4	HC237524	MOTOROLA DGP-8050
5	HC237525	MOTOROLA DGP-8050	6	HC237526	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 17

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	165.31250	165.31250	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6135	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6136	MOTOROLA DGP-8050	3	HC237531	MOTOROLA DGP-8050	4	HC237532	MOTOROLA DGP-8050
5	HC237533	MOTOROLA DGP-8050	6	HC237534	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 18

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	165.32500	165.32500	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6270	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6271	MOTOROLA DGP-8050	3	HC216754	MOTOROLA DGP-8050	4	HC216756	MOTOROLA DGP-8050
5	HC216758	MOTOROLA DGP-8050	6	HC216780	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 19

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	165.35000	165.35000	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6282	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6283	MOTOROLA DGP-8050	3	HC216850	MOTOROLA DGP-8050	4	HC216880	MOTOROLA DGP-8050
5	HC216883	MOTOROLA DGP-8050	6	HC216885	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 20

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	165.37500	165.37500	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6286	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6287	MOTOROLA DGP-8050	3	HC216787	MOTOROLA DGP-8050	4	HC216792	MOTOROLA DGP-8050
5	HC216839	MOTOROLA DGP-8050	6	HC216843	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 21

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	165.40000	165.40000	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6290	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6291	MOTOROLA DGP-8050	3	HC216846	MOTOROLA DGP-8050	4	HC216887	MOTOROLA DGP-8050
5	HC216889	MOTOROLA DGP-8050	6	HC237527	MOTOROLA DGP-8050						

CIRCUITO 22

CARACTERISTICAS TECNICAS

N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas Asignadas	Derechos de Otorgamiento (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	166.36250	166.36250	12.50	5.00	12K5F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON CUYABENO	3.86	2.91

ESTACIONES PORTATILES (6)

No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HCV6288	MOTOROLA DGP-8050	2	HCV6289	MOTOROLA DGP-8050	3	HC237528	MOTOROLA DGP-8050	4	HC237529	MOTOROLA DGP-8050
5	HC237530	MOTOROLA DGP-8050	6	HC237535	MOTOROLA DGP-8050						

Ing. Belén Carrillo Auquilla
DIRECTOR TÉCNICO DE TÍTULOS HABILITANTES DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO (E)

Elaborado por: Mgs. Franklin Palate _____

Revisado por: Ing. Dorian Angulo _____

Fecha de realización: 13/03/2019
Fecha de actualización: 13/03/2019